

Ley I+D, una asignatura pendiente

Señor Director:

El proyecto de Ley de Reconstrucción pone en la agenda la competitividad, la productividad y la urgencia de retomar el crecimiento económico.

Además, considera más de 40 medidas, muchas de carácter tributario, orientadas a reactivar la economía y fomentar la inversión. Sin embargo, destaca una omisión relevante: no se incorporan modificaciones a la Ley N° 20.241, que establece el Incentivo Tributario a la Inversión Privada en I+D.

Resulta llamativo, considerando que se trata de uno de los instrumentos más probados para promover la innovación privada en Chile y que cuenta con un amplio consenso técnico y político. No por casualidad, los últimos tres gobiernos han buscado modernizarlo: hacerlo un incentivo tributario permanente, ampliar su alcance y facilitar su uso para las PYME (dándole derecho a devolución al titular del proyecto). Todos esos intentos han quedado entrampados al ligarse a reformas tributarias más amplias.

El resultado ha sido una prórroga de última hora, materializada en la Ley N° 21.755 del 2025, que extendió su vigencia hasta 2035 sin abordar sus limitaciones estructurales. Así, se asegura la supervivencia del instrumento, pero no su efectividad. Los datos son elocuentes: baja utilización y un gasto en I+D estancado bajo el 0,4% del PIB, muy por debajo del promedio OCDE (2,7%).

Si el crecimiento es el objetivo, cuesta entender por qué la I+D sigue siendo una asignatura pendiente.

MATÍAS MOROSO

GERENTE SENIOR DE IMPUESTOS INTERNACIONALES Y TRANSACCIONES DE EY

Desalación y certeza jurídica

Señor Director:

La aprobación del proyecto Aguas Marítimas de Cramsa, con una inversión de US\$ 5.000 millones, constituye un hito para la seguridad hídrica y el desarrollo sostenible de la Región de Antofagasta. Esta iniciativa permitirá transformar el acceso al agua en zonas urbanas y mineras, aportando resiliencia en un territorio marcado por la escasez.